La prueba obtenida mediante la infiltración: agentes encubiertos, confidentes y colaboradores con la Justicia

Uzt. 03 - Uzt. 05 2017

Kod. D7-17

Mod.:
Aurrez aurrekoa

Edizioa
2017

Jarduera mota
Uda Ikastaroa

Data
Uzt. 03 - Uzt. 05 2017

Kokalekua
Miramar Jauregia

Hizkuntzak
Gaztelera

Balio akademikoa
30 ordu

Antolakuntza Batzordea

Azalpena

Análisis jurídico de las principales técnicas de infiltración (agentes encubiertos y confidentes) como técnica de investigación criminal y su licitud probatoria ante los Tribunales de Justicia.

Helburuak

Abordar las cuestiones jurídicas y probatorias que plantea la infiltración como técnica de investigación. Para ello, se pretende analizar tanto la regulación legal como el análisis jurisprudencial de las principales técnicas de infiltración como los agentes encubiertos y confidentes, con un específico análisis de su licitud probatoria, alcance y límites.

En segundo lugar, se abordará el estudio de las diligencias de investigación que puede efectuar el sujeto infiltrado tras la reforma de la LECRIM en 2015: en especial, grabaciones de imágenes y sonido, o la colocación de balizas.

Debido a su novedad, pero también a su especial importancia en la lucha contra la llamada delincuencia informática o ciberdelincuencia, se dedicará una sesión especial al estudio de la figura del agente encubierto informático y los límites de su actuación, en particular la posibilidad de que emplee materiales ilícitos, y el análisis y la prueba derivada de esas actuaciones.

En cuarto lugar, se estima necesario analizar la actual jurisprudencia referida a la legalidad y valoración probatoria de la información obtenida de otros partícipes en el proceso como son los coimputados arrepentidos (la delación premiada), y en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la información obtenida de los empleados de la empresa (los denominados whistleblowers) a través de los canales de denuncia en los programas de "compliance" penal.

Por último, no puede dejarse de lado el examen de la validez probatoria de otras formas de infiltración, como particulares, detectives privados o periodistas con cámaras ocultas.

Programa

2017-07-03

08:30 - 09:00 Registro de participantes

09:00 - 09:30 “Inauguración a cargo de Estefanía Beltrán de Heredia. Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza“

Txelo Ruiz Vázquez UPV/EHU - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
Luis Lafont Nicuesa Fiscalía General de Estado - Director del Curso
Juan Carlos Ortiz Pradillo UCLM - Director del Curso

09:30 - 10:45 “El agente encubierto: doctrina legal y jurisprudencial“

Luis Lafont Nicuesa FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO - FISCAL

10:45 - 11:00 Atsedena

11:00 - 12:15 “La infiltración en la investigación de los delitos informáticos: el agente encubierto online“

José de la Mata Amaya AUDIENCIA NACIONAL - MAGISTRADO

12:30 - 13:45 “La infiltración en la investigación de los delitos contra la Hacienda pública y la corrupción“

Enrique Remón Peñalver FISCALÍA PROVINCIAL DE MADRID - FISCAL
Irene Rodríguez Acuña FISCALÍA PROVINCIAL DE MADRID - FISCAL

13:45 - 14:00 Sintesia

2017-07-04

09:00 - 11:45 Mahai ingurua: “Problemas prácticos en la actuación del agente encubierto y del confidente: Análisis de las fuerzas y cuerpos de seguridad“

Francisco Sacristán Paris GUARDIA CIVIL - COMANDANTE
Carlos Gómez Rodríguez CUERPO NACIONAL DE POLICÍA - INSPECTOR JEFE
Pablo Abad Gutérrez ERZAINTZA - Jefe de Sección. Inteligentzia Bulego Nagusia-Oficina Central de Inteligencia

---

11:45 - 12:00 Atsedena

12:00 - 13:15 “Infiltración no policial: la prueba obtenida por particulares, detectives y periodistas“

Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero UNED - PROFESORA DE DERECHO PROCESAL

13:30 - 14:00 Sintesia

2017-07-05

09:00 - 10:15 “Del soplón al "colaborador eficaz": Incentivos para promover la colaboración con la Justicia“

Juan Carlos Ortiz Pradillo UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA - PROFESOR DE DERECHO PROCESAL

10:15 - 10:30 Atsedena

10:30 - 11:45 “Los coimputados y arrepentidos como fuente de prueba“

Jaime Campaner Muñoz UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES - ABOGADO. PROFESOR DE DERECHO PROCESAL

11:45 - 12:00 Atsedena

12:00 - 13:15 “Los empleados como delatores: Whistleblowing y canales internos de denuncia en las empresas“

Ramon Ragués Vallès UNIVERSIDAD POMPEU FABRA - CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL

13:30 - 14:00 Sintesia

Zuzendaritza

Luis Lafont Nicuesa

Fiscalía General del Estado

Fiscal, destinado en la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado desde el año 2010. Con anterioridad estuvo destinado en la Fiscalía Provincial de Vizcaya durante once años. Tiene numerosas publicaciones jurídicas sobre el delito de trata de personas, inmigración ilegal, crimen organizado y sus técnicas de investigación, en particular, el agente encubierto. Asimismo, ha dirigido cursos y dado ponencias en esta materia a fiscales, policía judicial y en el centro internacional contra el crimen organizado. Actualmente está elaborando una monografía sobre el régimen jurídico del agente encubierto. En el año 2013 fue condecorado con la medalla al mérito policial con distintivo blanco.

Juan Carlos Ortiz Pradillo

Universidad Complutense de Madrid, Profesor Titular de Derecho Procesal

---

Profesor Titular de Derecho Procesal en la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho con Premio extraordinario y Doctor en Derecho. Docente de diversos Cursos de Postgrado y Masters de Derecho Constitucional, Procesal Civil y Penal. Ha impartido conferencias en Alemania, Costa Rica, Chile, Italia, Bélgica, Polonia y Perú. Ha sido Profesor invitado en la Universidad de Florencia (ITALIA), en la Universidad de Lieja (BÉLGICA) y en la Universidad de Breslavia (POLONIA). Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo y de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha. Actualmente, también es el Presidente de la Corte de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Toledo

Irakasleak

Pablo Abad Gutérrez

Jaime Campaner Muñoz

Banca March

Abogado penalista y Máster en Derecho Penal económico internacional. Se doctoró en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, obteniendo el Premio Extraordinario de Doctorado. Es Profesor titular de Derecho procesal en la Universidad de las Islas Baleares, donde se licenció obteniendo, asimismo, el Premio Extraordinario de Licenciatura. Ha publicado artículos doctrinales en revistas jurídicas especializadas españolas y extranjeras, principalmente sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el delito de blanqueo de capitales y cuestiones de derecho procesal penal en general. Ha sido ponente en conferencias y congresos sobre Derecho Procesal y Penal en España y en el extranjero.

José de la Mata Amaya

Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero

Carlos Gómez Rodríguez

Ramon Ragués Vallès

Universitat Pompeu Fabra, Catedrático

Catedrático de Derecho penal de la Universitat Pompeu Fabra desde 2010. Su investigación se centra en la teoría del delito, la delincuencia económico-empresarial y las relaciones entre Derecho penal y proceso. En el primer ámbito tiene dos obras cruciales: El dolo y su prueba en el proceso penal (1999) y La ignorancia deliberada en Derecho penal (2007). Ambas han sido muy citadas y han influido en la doctrina del Tribunal Supremo español y de otros países. En el segundo ámbito es autor de Whistleblowing: una aproximación desde el Derecho penal (2013), así como de diversos artículos. Y, en el tercero, su obra más relevante es La prescripción penal: fundamento y aplicación (2004). En cuanto a la docencia coordina Lecciones de Derecho penal: parte especial (4 eds.), uno de los manuales más recomendados en la materia. Ha sido magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona, asesor de instituciones públicas y privadas y codirector de la colección Derecho penal y criminología

Enrique Remón Peñalver

Socio de CMS, Abogado

Actual Socio de CMS Albiñana Suárez de Lezo. Anteriormente, Fiscal Decano de la Sección de delitos económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid. Integrante del Ministerio Fiscal desde el año 1999. Destinado a la investigación y enjuiciamiento de delitos económicos desde el 2000 en Fiscalías de Barcelona, Valencia y Madrid. Del 2008 al 2012, Fiscal de la Secretaría Técnica de la FGE. Miembro del observatorio del delito fiscal. Autor de obras colectivas, artículos de materia de delincuencia económica. Ultimas ponencias impartidas en el ICAM, CEJ e IEF. Cruz de primera de Raimundo de Peñafort y cruz blanco al mérito policial.

Irene Rodríguez Acuña

BBVA, FISCAL FISCALIA PROVINCIAL MADRID

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Ingreso en la carrera fiscal (BOE 11.06.07), perteneciente a la 46 promoción. Fiscal titular de la Fiscalía Provincial de Benidorm (Alicante) hasta abril del 2.008, y desde entonces de la Fiscalía Provincial de Madrid. Dedicada a la investigación y enjuiciamiento de delitos económicos desde su llegada a Madrid, ejerciendo estas funciones con carácter exclusivo a partir de septiembre de 2.014. Miembro del Tribunal de oposición para el acceso a la carrera judicial y fiscal, convocatoria 2.016. Ultimas ponencias impartidas en el ICAM, Jornadas de delincuencia económica, Edición 2.016, 2.017, 2.018. La prueba obtenida mediante la infiltración: agentes encubiertos, confidentes y colaboradores con la Justicia UPV 2.017.

Francisco Sacristán Paris

Comandante de la Guardia Civil. Jefe del Grupo de Relaciones Exteriores y Fuentes. UNIDAD CENTRAL OPERATIVA. Destinado 41 años en la Guardia Civil, con más de 40 en investigación, los últimos 14 años los ha dedicado a la gestión y control de informadores.

Matrikula prezioak

MATRIKULA	2017-02-01 ARTE	2017-05-31 ARTE	2017-07-03 ARTE
INVITADO	0 EUR	-	-
OROKORRA	-	81,00 EUR	95,00 EUR
MATRIKULA MURRIZTUA	-	48,00 EUR	-
MATRIKULA EXENTZIOA	-	20,00 EUR	20,00 EUR
MATRIKULA BEREZIA	-	-	48,00 EUR

Kokalekua

Miramar Jauregia

Mirakontxa pasealekua 48, 20007 Donostia

Gipuzkoa